ANEXO No.1

Contraloría Municipal de Neiva	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
	FORMATO SEGUIMIENTO A LA MUESTRA DE CONTRATACION AUDITADA

TIPO DE AUDITORÍA : FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLCIAS DE NEIVA E.S.P VIGENCIA 2025.

Entidad Auditada:	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	Periodo Auditado:	2025
Fecha de Realización:	27/03/2026	Vigencia PVCFT:	20226
Fecha de Revision:	15/04/2026	Referenciacion:	A/CE-6

ITEM	N° CONTRATO	AUDITOR O CONTRATISTA RESPONSABLE DE EVALUAR EL CONTRATO	PAPEL DE TRABAJO ENTREGADO	
1	35	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
2	55	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
3	73	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
4	95	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
5	108	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
6	154	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
7	194	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
8	216	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
9	265	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado
10	360	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	✓	Entregado

CUADRO DE ALERTA



TOTAL	10
Completo	10
Pendientes	0
Diligenciado %	100%
Sin Diligenciar %	0%

Lider:	Firma
Lina Marcela Alarcon Rodriguez	
Supervisor:	Firma
Doris Lorena Camacho Noruega	

ANEXO No.2

NO.	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
1	35	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES Y FISCALES; ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL EN ASUNTOS PENALES DONDE ESTE INMERSA LA ENTIDAD”.	CRISTHIAN FELIPE ALARCON GUARIN.
2	55	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
3	73	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ACOPAÑAMIENTO JURIDICO Y DE ASESORIA TECNICA REGULATORIA Y EN ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL AGUA - ILAGUA S.A.S.
4	95	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL EN MISION DEL NIVEL TECNICO, OPERATIVO REQUERIDO POR LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	TEMPORALES UNOA S.A.S
5	108	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPANAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), ASI MISMO, ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.”	CARLOS ALFREDO LOZANO PEÑA.
6	154	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL HUILA S.A.S
7	194	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA CORRESPONDIENTE A UN (1) MINICARGADOR SOBRE LLANRA CON MARTILLO HIDRAULICO Y BRAZO EXCAVADOR, PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA
8	216	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	TAITA STUDIO S.A.S
9	265	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES Y FISCALES; ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL EN ASUNTOS PENALES DONDE ESTE INMERSA LA ENTIDAD”.	CRISTHIAN FELIPE ALARCON GUARIN
10	360	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPANAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), ASI MISMO, ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.”	CARLOS ALFREDO LOZANO PEÑA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**18/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C1**
NUMERO DE CONTRATO	035
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	NA
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 25.800.000,00
VALOR EVALUADO	$ 25.800.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS

PONDERACIÓN DEL CONTRATO	0,59%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGOS
CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%

EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	80%

ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%

EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	90%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
ECONOMÍA	lización total del anticipo icar que el anticipo haya sido completamente izado mediante la ejecución contractual y los rtes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%

EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato **N.º 35** de prestación de servicios, celebrado entre la **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, representada legalmente por su gerente **ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO** , y el contratista **CRISTHIAN FELIPE ALARCON GUARIN.**

Cuyo objeto consistió en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES Y FISCALES; ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL EN ASUNTOS PENALES DONDE ESTE INMERSA LA ENTIDAD".**

El contrato se suscribió por un valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** ($25.800.000), sin anticipo, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, comprendido entre el 17 de enero y el 16 de julio de 2025.

Durante la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes presentados durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, el 16 de julio de 2025, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato, el señor **JUAN DAVID BRAVO PABÓN**, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, en la cual se dejó constancia de la ejecución total del contrato.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, no se evidenciaron hallazgos fiscales, concluyéndose que la ejecución y liquidación del contrato se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad aplicable, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**18/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C2**
NUMERO DE CONTRATO	55
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 1.142.987.170,00
VALOR EVALUADO	$ 1.142.987.170,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Régimen_Especial
TIPO DE CONTRATO	Manual de Contratación
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	26,36%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGO
CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	100%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%

ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECOOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%

ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%

ECONOMÍA	ización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ción contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato N.° 055 de prestación de servicios, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO**, y el contratista **TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**, representada legalmente por **MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ**.

EL OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR: $1.142.879.604, sin anticipo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: siete (7) meses.

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de agosto de 2025.

Durante la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes presentados durante el desarrollo del contrato

De acuerdo con el análisis del AIU, se verificó que las estampillas pagadas el 22 de enero de 2025 por un valor de cinco millones seiscientos ocho mil pesos ($5.608.000).

Finalmente, el 20 de noviembre de 2025, se celebró acta de liquidación por el valor total del valor del contrato No .055 de 2025.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, no se evidenciaron hallazgos fiscales, concluyéndose que la ejecución y liquidación del contrato se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad aplicable, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**19/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C3**
NUMERO DE CONTRATO	73
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 275.000.000,00
VALOR EVALUADO	$ 275.000.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	6,34%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SOLO ADMINISTRATIVOS

CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	80%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	70%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	80%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	50%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	90%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	70%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	70%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan	80%

	especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	80%
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	90%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	70%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	80%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	90%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	50%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	70%

EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	80%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	90%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	90%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	80%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	80%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	80%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	80%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	80%

ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	80%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	50%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	80%
ECONOMÍA	lización total del anticipo icar que el anticipo haya sido completamente legalizado ante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	90%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	50%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	50%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	90%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	90%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	90%

EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	90%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	90%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	90%

OBSERVACIÓN: En el marco de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato N.º 073 de prestación de servicios, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO**, y el contratista **INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL AGUA - ILAGUA S.A.S.**, representada legalmente por **SILVIA JULIANA YEPES SERRANO**.

EL OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ACOPAÑAMIENTO JURIDICO Y DE ASESORIA TECNICA REGULATORIA Y EN ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR: $225.000.000, sin anticipo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2025.Durante la ejecución contractual, se evidenció la suscripción de una modificación mediante **OTRO SÍ**, de fecha 23 de octubre de 2025, a través del cual se realizó una adición en tiempo y valor por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS** ($50.000.000). Dicha modificación tuvo como fundamento la insuficiencia del presupuesto inicial, lo que hizo necesario adicionar recursos para garantizar la continuidad y el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR OTROSI: $50.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $275.000.000.

PLAZO FINAL DE EJECUCION: 11 meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2025.

CRITERIO: **Resolución 70 de 2020, Articulo 4 Principios de la Contratación, N°14** “En virtud del principio de planeación, la Empresa Social del Estado debe hacer durante la etapa de planeación el

análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Resolución 70 de 2020, Articulo 35 Adiciones: "Cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifique la modificación de alguna de las cláusulas del contrato, el interventor y/o supervisor y el contratista suscribirán un acta previa que contendrá con claridad y precisión las modificaciones pertinentes, la que servirá de soporte para elaborar un contrato adicional que modifique la cláusula o clausulas pertinentes"

Resolución 70 de 2020 Funciones y/o actividades generales de los supervisores o interventores: N° 7 "Emitir conceptos de viabilidad para la realización de OTRO SI a los contratos objeto de supervisión, bien se trate de adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, terminación bilateral, cesiones, etc. y tramitar cuando sea el caso las correspondientes disponibilidades presupuestales tratándose de adiciones en valor".

CAUSA: debilidades en la planeación y gestión contractual de la entidad, evidenciadas en la deficiente estructuración de los estudios previos, particularmente en la estimación de cantidades, costos y duración del contrato, así como en la falta de previsión de la necesidad real del servicio o suministro, lo que conllevó a la realización de ajustes durante la ejecución. A ello se suman falencias en la planeación técnica y financiera del proceso, junto con la insuficiente aplicación de controles en la etapa precontractual

EFECTO: Se genera la afectación en la eficiencia del proceso y evidencia debilidades en la gestión contractual, así como el riesgo de vulnerar los principios de transparencia, economía y legalidad del gasto público, debilitando el control sobre los recursos públicos, generando una presunta observación administrativa.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, se evidencio una observación administrativa, Si bien la adición permitió garantizar la continuidad y culminación del objeto contractual, la situación evidencia falencias en la planeación inicial, lo cual constituye una debilidad administrativa que debe ser objeto de mejora por parte de la entidad.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**18/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C4**
NUMERO DE CONTRATO	95
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 1.607.907.221,10
VALOR EVALUADO	$ 1.607.907.221,10
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Régimen_Especial
TIPO DE CONTRATO	Manual de Contratación
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	37,08%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SOLO ADMINISTRATIVOS
CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	80%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	70%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	80%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	50%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	90%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	70%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	70%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	80%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	80%

ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	90%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	70%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	80%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	90%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	50%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	70%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	80%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	90%

ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	90%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	90%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	1000%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	80%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	80%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	80%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	80%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	80%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	50%

EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	80%
ECONOMÍA	ización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado nte la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	90%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	50%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	50%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	90%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	90%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	90%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	90%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	90%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	90%

OBSERVACIÓN: En la revisión contractual, se efectuó el análisis del **CONTRATO N.º 95**, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO** y el contratista **TEMPORALES UNOA S.A.S**, representada legalmente por **DIANA MARYURl DIAZ DELGADO**.

EL OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL EN MISION DEL NIVEL TECNICO, OPERATIVO REQUERIDO POR LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

VALOR INICIAL: $1.126.395.418, sin anticipo.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: nueve (9) meses.

FECHA DE INICIO: 3 de febrero de 2025.

No obstante, durante su ejecución se evidenció la suscripción de tres (3) otros sí, que modificaron de manera sustancial las condiciones económicas y temporales del contrato, así:

Otrosí N.º 1: adicionó $281.598.855 y prorrogó el plazo de dos (2) meses

Otrosí N.º 2: adicionó $149.916.138.80 y extendió el plazo por veintiocho (28) días.

Otrosí N.º 3: adicionó $49.996.809.30 sin extender el plazo de ejecución.

Como consecuencia de estas modificaciones, el contrato alcanzó un valor total de **MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON DIEZ CENTAVOS** ($1.607.907.221,10), conforme al acta de liquidación suscrita el 19 de febrero de 2026, lo que representa un incremento aproximado del 42,7% frente al valor inicialmente pactado.

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: 10 meses y 28 días.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2025.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 19 de febrero de 2026.

Se evidenció que las adiciones en valor y plazo no obedecieron a circunstancias excepcionales, sobrevinientes o imprevisibles, sino que respondieron a la misma necesidad inicialmente definida en el objeto contractual. Esta situación permite inferir debilidades en la estructuración de los estudios previos, particularmente en la estimación de cantidades, costos y duración del servicio requerido.

En consecuencia, se advierte un uso reiterado de la figura del otrosí como mecanismo para ajustar condiciones que debieron ser previstas desde la etapa de planeación, lo cual desnaturaliza su finalidad y contraviene los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

CONDICIÓN: se evidenció que el Contrato N.º 95 requirió la suscripción de tres (3) otrosíes durante su ejecución, derivados del mismo objeto contractual, lo que refleja deficiencias en la planeación

inicial, al no haberse previsto de manera adecuada las condiciones técnicas, económicas y de plazo desde la etapa precontractual.

CRITERIO: La situación evidenciada contraviene lo establecido en el **Manual de Contratación – Resolución 012 de 2020 de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.**, CAPITULO 3 Generalidades, ARTÍCULO 41,MODIFICACIONES. PRORROGAS Y ADICIONES CONTRACTUALES. el cual dispone que toda modificación contractual, incluyendo adiciones en valor o plazo, debe estar debidamente justificada mediante estudios técnicos, financieros y jurídicos que acrediten su necesidad, así como sustentada en circunstancias objetivas, sobrevinientes o no previsibles al momento de la estructuración del contrato.

ARTICULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

CAUSA: debilidades en la planeación y gestión contractual de la entidad, evidenciadas en la deficiente estructuración de los estudios previos.

EFECTO: Se genera la afectación en la eficiencia del proceso y evidencia debilidades en la gestión contractual, así como el riesgo de vulnerar los principios de transparencia, economía y legalidad del gasto público, debilitando el control sobre los recursos públicos.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En el marco de la revisión, se constituye una irregularidad administrativa, al evidenciar el incumplimiento de los deberes funcionales relacionados con la adecuada estructuración y planeación de la contratación, generando riesgos para la correcta inversión de los recursos públicos y afectando la gestión eficiente de la entidad con el uso indebido y reiterado de la figura del otrosí.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**19/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C5**
NUMERO DE CONTRATO	108
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 21.000.000,00
VALOR EVALUADO	$ 21.000.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	0,48%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGOS
CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo	100%

	Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%

ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
ECONOMÍA	lización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante cución contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato **N.º 108** de prestación de servicios, celebrado entre la **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, representada legalmente por su gerente **ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO** , y el contratista **CARLOS ALFREDO LOZANO PEÑA.**

Cuyo objeto consistió en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPANAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), ASI MISMO, ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."**

El contrato se suscribió por un valor de **VEINTIÚN MILLONES MIL PESOS** ($21.000.000), sin anticipo, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, comprendido entre el 5 de febrero y el 4 de agosto de 2025.

Durante la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes presentados durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, el 4 de agosto de 2025, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato, el señor **JUAN DAVID BRAVO PABÓN**, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, en la cual se dejó constancia de la ejecución total del contrato.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, no se evidenciaron hallazgos fiscales, concluyéndose que la ejecución y liquidación del contrato se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad aplicable, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**20/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C6**
NUMERO DE CONTRATO	154
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 310.000.000,00
VALOR EVALUADO	$ 310.000.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	20/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	7,15%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SOLO ADMINISTRATIVOS

CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%

ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%

ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%

ECONOMÍA	ización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ción contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

OBSERVACIÓN: En la revisión contractual, se efectuó el análisis del **CONTRATO N.º 154**, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO** y el contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL HUILA S.A.S**, representada legalmente por **JOSE HUMBERTO FLOREZ MONTERO.**

El objeto del contrato corresponde a “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P**." Dicho contrato fue celebrado inicialmente por un valor de doscientos cincuenta millones de PESOS ($250.000.000) y un plazo de ejecución de diez (10) meses, comprendido entre el 25 de febrero y el 29 de diciembre de 2025.

No obstante, durante su ejecución se evidenció la suscripción de dos (2) otros sí, que modificaron de manera sustancial las condiciones económicas del contrato, así:

Otrosí N.º 1 adicionó $50.000.000, sin extender el plazo de ejecución basado en el cubrimiento de la demanda creciente de combustible generada por el incremento en las actividades operáticas y asegurar la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos a cargo de la entidad.

Otrosí N.º 2 adicionó $10.000.000 sin extender el plazo de ejecución, debido al incremento de las actividades operativas del uso intensivo de los vehículos, maquinaria y equipos al servicio de la entidad.

Como consecuencia de estas modificaciones, el contrato alcanzó un valor total de trecientos diez millones de pesos ($310.000.000), conforme al acta de liquidación suscrita el 2 de marzo de 2026, lo que representa un incremento aproximado del 42,7% frente al valor inicialmente pactado.

Se evidenció que las adiciones en valor no obedecieron a circunstancias excepcionales, sobrevinientes o imprevisibles, sino que respondieron a la misma necesidad inicialmente definida en el objeto contractual. Esta situación permite inferir debilidades en la estructuración de los estudios previos, particularmente en la estimación de cantidades, costos y duración del servicio requerido.

En consecuencia, se advierte un uso reiterado de la figura del otrosí como mecanismo para ajustar condiciones que debieron ser previstas desde la etapa de planeación, lo cual desnaturaliza su finalidad y contraviene los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

CONDICIÓN: se evidenció que el Contrato N.º 154 requirió la suscripción de dos (2) otrosíes durante su ejecución, derivados del mismo objeto contractual, lo que refleja deficiencias en la planeación inicial, al no haberse previsto de manera adecuada las condiciones técnicas, económicas dentro del plazo de ejecución desde la etapa precontractual.

CRITERIO: La situación evidenciada contraviene lo establecido en el **Manual de Contratación – Resolución 012 de 2020 de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.**, CAPITULO 3 Generalidades, ARTÍCULO 41, MODIFICACIONES. PRORROGAS Y ADICIONES CONTRACTUALES. el cual dispone que toda modificación contractual, incluyendo adiciones en valor o plazo, debe estar debidamente justificada mediante estudios técnicos, financieros y jurídicos que acrediten su necesidad, así como sustentada en circunstancias objetivas, sobrevinientes o no previsibles al momento de la estructuración del contrato.

ARTICULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

CAUSA: debilidades en la planeación y gestión contractual de la entidad, evidenciadas en la deficiente estructuración de los estudios previos.

EFECTO: Se genera la afectación en la eficiencia del proceso y evidencia debilidades en la gestión contractual, así como el riesgo de vulnerar los principios de transparencia, economía y legalidad del gasto público, debilitando el control sobre los recursos públicos generando una observación administrativa.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En el marco de la revisión, se constituye una observación administrativa, al evidenciar el incumplimiento de los deberes funcionales relacionados con la adecuada estructuración y planeación de la contratación, generando riesgos para la correcta inversión de los recursos públicos y afectando la gestión eficiente de la entidad con el uso indebido y reiterado de la figura del otrosí.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**20/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C7**
NUMERO DE CONTRATO	194
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 539.585.859,00
VALOR EVALUADO	$ 539.585.859,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Compra y arrendamiento bienes inmuebles
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	20/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	12,44%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGOS

CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%

EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%

ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%

EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
ECONOMÍA	lización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante cución contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%

ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En la revisión contractual, se efectuó el análisis del **CONTRATO N.º 194** de compraventa, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO** y el contratista **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA**, representada legalmente por **OSCAR HERNAN PARDO PIÑEROS**.

El objeto del contrato correspondió a **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA CORRESPONDIENTE A UN (1) MINICARGADOR SOBRE LLANRA CON MARTILLO HIDRAULICO Y BRAZO EXCAVADOR, PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."**.

El contrato fue celebrado por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS** ($539.585.859) y un plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días, comprendido entre el 29 de abril y el 7 de julio de 2025.

El 22 de julio de 2025, las partes suscribieron el **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, en la cual se dejó constancia del cumplimiento del objeto contractual y de la ejecución total del valor pactado.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En el marco de la revisión, No se evidencian modificaciones contractuales, incumplimientos ni situaciones que configuren hallazgos administrativos, disciplinarios, fiscales o penales, reflejando una adecuada planeación y gestión contractual por parte de la entidad.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:20**/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C8**
NUMERO DE CONTRATO	216
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 382.900.000,00
VALOR EVALUADO	$ 382.900.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	20/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	8,83%

HALLAZGOS EN EL CONTRATO	CON INCID. FISCAL Y PRES. DISCIPLINARIA
CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	10%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	20%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	10%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	10%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	10%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	10%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	10%

ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	10%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	10%
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	10%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	10%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	10%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	10%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	10%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	10%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se	10%

	exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	10%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	10%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	10%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	10%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	10%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	10%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	10%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	10%

EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	10%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	10%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	10%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	10%
ECONOMÍA	lización total del anticipo icar que el anticipo haya sido completamente legalizado ante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	10%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	10%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	10%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	10%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	10%

EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	10%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	10%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	10%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	10%

OBSERVACIÓN: En la revisión contractual, se efectuó el análisis del **Contrato N.° 216** de prestación de servicios, celebrado entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P**., representada legalmente por su gerente, **ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO**, y el contratista **TAITA STUDIO S.A.S**., representado legalmente por **DIEGO ALDEMAR GONZÁLEZ TELLO**.

EL OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR INICIAL: $280.900.000

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 3 de junio de 2025

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2025.

Que de acuerdo al estudio previo, propuesta del contratista y minuta del contrato se estableció en el parágrafo primero: **clausula primera** Objeto del contratos los ítems que hacen parte integral del objeto del contrato así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

1	Cuñas radiales. En las **5 emisoras** de mayor impacto a nivel regional	1200
2	Entrevistas en vivo en espacios radiales	18
3	Publicación de notas informativas institucionales de las ceibas empresas públicas en **10 medios** – periódicos digitales (videos, piezas, notas)	700
4	Creación de 3 campañas institucionales de las cibas empresas publicas de neiva.1 campaña de 45 días; campaña 2 de 45 días y campaña 3 de 60 días con 9 cuñas radiales, 1 banner y 6 videos	3
5	Realización de publicidad de las campañas	5
6	Realización de publicidad a los contenidos superiores a 5.000 seguidores	6

No obstante, la cláusula segunda**, obligaciones del contratista en el literal b) obligaciones específicas del contratista:** 1. El contratista deberá proponer tres campañas claras, con sus respectivas estrategias y acciones para el desarrollo del plan de medios requeridos por la Ceiba, empresas públicas de Neiva E.S.P 2. Apoyar en la creación y entrega de bocetos de los trabajos a realizar con la finalidad de que el supervisor lo apruebe siempre antes de la producción final de la Pieza 3. deberá contar con la capacidad de respuesta para atender las necesidades que la empresa requiere sin afectar los tiempos de entrega 4. realizar mínimo en el transcurso de la ejecución contractual, publicar dos páginas centrales en los medios impresos de cobertura departamental 5. proyectar y realizar una publicación en materia de policromía en un periódico de medio impreso de cobertura regional, durante el primer mes de ejecución del contrato 6. brindar apoyo a la oficina de comunicación en la proyección de cuñas radiales mensuales, a los cuales deberán ser emitidas a través de 10 emisoras y alcance regional, en horario de seis a nueve de la mañana del mediodía, así como las franjas musicales 7. el contratista deberá transmitir como mínimo dos entrevistas mensuales en los medios de comunicación radial 8. realizar la publicación de dos videos mensuales en **30 portales digitales**, donde se promocionan los espacios educativos e informativos de las ceibas 9. apoyar en la publicación y promoción de cuatro banners mensuales en **30 portales de noticia en medios digitales**, los cuales deberán ser de 1000 de 300 y de 5000 seguidores 10. desarrollar la publicidad de los contenidos de las distintas campañas, que serán publicadas en las redes sociales de La Ceibas Empresas Públicas de Neiva.

Que dentro de **la cláusula quinta** se estipuló que este se realizaría mediante actas parciales, conforme a los bienes y servicios efectivamente ejecutados, previa certificación del supervisor del contrato.

Durante la ejecución contractual, se tramitó un acta parcial por valor de $234.083.000, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de junio y el 2 de noviembre de 2025. Que consta de lo siguiente según sus anexos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD MEDIOS DE DIFUSIÓN	PERIODO DE EJECUCION
1	Cuñas radiales. En las **10 emisoras** de mayor impacto a nivel regional	1200	1528	6	11 junio al 10 de octubre

2	2 Entrevistas en vivo mensuales en espacios radiales	18	9	9	Junio a octubre
3	Publicación de notas informativas institucionales de las ceibas empresas públicas en **10 medios** – periódicos digitales (videos, piezas, notas)	700	No se logran identificar en los informes	No se logran identificar en los informes	No se logran identificar en los informes
4	Creación de 3 campañas institucionales de las cibas empresas publicas de neiva.1 campaña de 45 días; campaña 2 de 45 días y campaña 3 de 60 días con 9 cuñas radiales, 4 banner y 6 videos 30 medios de difusión.	3	Videos	8	Junio a octubre
5	Realización de publicidad de las campañas 30 medios de difusión	5		8	Junio a octubre
6	Realización de publicidad a los contenidos superiores a 5.000 seguidores	6		8	Junio a octubre

Del análisis del primer informe de ejecución y sus anexos, se evidenció:

- Ejecución de 1.528 cuñas radiales frente a 1.200 contratadas, sin justificación técnica de la variación.
- Acreditación de únicamente 9 entrevistas frente a las 18 pactadas.
- Imposibilidad de verificar la ejecución de las 700 publicaciones digitales, debido a ausencia de soportes.
- Falta de evidencia sobre la difusión en los 30 medios digitales exigidos, observándose máximo 9.
- Deficiencias en la trazabilidad, calidad y soporte técnico de los informes presentados.

Adicionalmente, el 12 de diciembre de 2025 se suscribió un otrosí modificatorio, justificado en la necesidad de reforzar el deber de información trasparente y oportuna que tiene la empresa frente a la comunidad. Informar sobre los cortes programados y no programados, explicar las razones técnicas asociadas al clima, orientar a los usuarios sobre las medidas de autocuidado, desmentir informaciones falsas y mantener una presencia activa en los medios de comunicación locales.

Cabe resaltar que según el acta de justificación del otrosí para el momento de la suscripción de este aún no se había agotado el presupuesto pues solo iba ejecutado el 83.33% del presupuesto inicial.

VALOR INICIAL: $280.900.000

VALOR ADICIONAL OTROSI: $102.000.000

VALOR TOTAL: $382.900.000

PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSI: 28 días

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: 30 de diciembre de 2025.

El informe final, correspondiente al periodo del 3 de noviembre al 30 de diciembre de 2025, se limita a ser una recopilación del informe parcial, sin anexos ni evidencias adicionales que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual. Pues no tenemos reporte de los meses de noviembre y diciembre.

CONDICIÓN: Se evidenció que la adición en valor del 36,3% frente al valor inicialmente pactado no obedeció a circunstancias excepcionales, sobrevinientes o imprevisibles, sino que respondió a la misma necesidad inicialmente definida en el objeto contractual, lo que permite inferir debilidades en la estructuración de los estudios previos, particularmente en la estimación de costos, alcance y duración del servicio requerido.

Adicionalmente, se identificaron deficiencias en la ejecución contractual, toda vez que no se evidenció la presentación completa de informes parciales que acrediten la ejecución de las obligaciones pactadas; se observaron debilidades en la calidad y soporte técnico de los informes presentados; se evidenció incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales; se identificaron; y se constató la aprobación de informes por parte del supervisor sin contar con soportes suficientes que acrediten el cumplimiento material del objeto contractual.

lo cual refleja una presunta omisión en la aplicación de los procedimientos y manuales adoptados por la entidad, vulneración al principio de economía, planeación y debilidad en el seguimiento a la ejecución contractual, por parte del supervisor del contrato.

Criterio: La situación evidenciada contraviene lo establecido en el **Manual de Contratación – Resolución 012 de 2020 de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.**, CAPITULO 3 Generalidades, ARTÍCULO 41,MODIFICACIONES. PRORROGAS Y ADICIONES CONTRACTUALES. el cual dispone que toda modificación contractual, incluyendo adiciones en valor o plazo, debe estar debidamente justificada mediante estudios técnicos, financieros y jurídicos que acrediten su necesidad, así como sustentada en circunstancias objetivas, sobrevinientes o no previsibles al momento de la estructuración del contrato.

Ley 1952 de 2019, Artículo 38. Supervisión e Interventoría contractual, “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda (…)”.

Ley 610 de 2000. ARTÍCULO 3o. GESTION FISCAL. “Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.” ARTÍCULO 6o. DAÑO PATRIMONIAL AL

ESTADO. “Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.” Así mismo, el manual establece que los otrosíes deben obedecer a una adecuada planeación y no pueden derivarse de deficiencias en los estudios previos o en la estimación inicial del contrato. En consecuencia, la adición realizada sin una justificación técnica suficiente y soportes que acrediten su necesidad vulnera los lineamientos internos de contratación de la entidad, así como los principios de planeación, economía y responsabilidad.

CAUSA: Deficiencias en el ejercicio de la supervisión contractual, evidenciadas en la falta de seguimiento riguroso, control efectivo y verificación material del cumplimiento de las obligaciones pactadas, al aprobarse informes sin contar con soportes suficientes, idóneos y verificables.

Esta situación denota una inadecuada aplicación de los mecanismos de control establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, así como omisiones en el deber funcional del supervisor, lo que permitió el reconocimiento de actividades sin plena certeza de su ejecución, afectando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

EFECTO: Sobreestimación en la asignación, cuantificación y priorización de recursos económicos en la gestión contractual, afectando la disponibilidad de los mismos para atender otros programas prioritarios de la entidad. Además de un control inadecuado de las actividades u obligaciones del contratista en el seguimiento de la ejecución contractual. Por lo cual se configura como observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal estimada en el valor del otrosí celebrado por un total de $102.000.000 toda vez que no se demuestra la ejecución de este.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, se configura una observación administrativa con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, en razón a que no se cuenta con evidencia suficiente que permita acreditar la ejecución total del contrato en relación con los recursos pagados, sumado a deficiencias en la supervisión contractual y no se considera necesaria la modificación contractual por medio de un otrosí cuando no se ha agotado el presupuesto y menos se ha mostrado la ejecución detalladamente.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**21/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C9**
NUMERO DE CONTRATO	265
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 17.200.000,00
VALOR EVALUADO	$ 17.200.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	21/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	0,40%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGOS

CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%

ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%

ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%

ECONOMÍA	ización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ción contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%
ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato **N.º 265** de prestación de servicios, celebrado entre la **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, representada legalmente por su gerente **ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO** , y el contratista **CRISTHIAN FELIPE ALARCON GUARIN.**

Cuyo objeto consistió en **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES Y FISCALES; ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL EN ASUNTOS PENALES DONDE ESTE INMERSA LA ENTIDAD”.**

El contrato se suscribió por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($17.200.000), sin anticipo, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, comprendido entre el 8 de agosto y el 7 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes presentados durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, el 9 de diciembre de 2025, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato, el señor **JUAN DAVID BRAVO PABÓN**, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, en la cual se dejó constancia de la ejecución total del contrato.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, no se evidenciaron hallazgos fiscales, concluyéndose que la ejecución y liquidación del contrato se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad aplicable, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



MARCAS DE AUDITORIA:

√ Cotejado, comprobado y correcto

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION: **INICIO:**21/03/2026 **FINALIZACION:**

ELABORÓ: GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	**IMPLEMENTAR MODELO DE ATENCION ALINEADOS CON POLITICA NACIONAL**
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATO	**C10**
NUMERO DE CONTRATO	360
TIPO DE MONEDA	COP
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO	
VALOR CONTRATO EN PESOS	$ 14.000.000,00
VALOR EVALUADO	$ 14.000.000,00
PERIODO EVALUADO DEL CONTRATO	2025
MODALIDAD DE CONTRATO	Contratación_Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación servicios profesionales / Apoyo gestión / Trabajos artísticos
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	GLORIA RODRIGUEZ
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	21/03/2025
ETAPA (S) A EVALUAR	
PONDERACIÓN DEL CONTRATO	0,32%
HALLAZGOS EN EL CONTRATO	SIN HALLAZGOS

CUANTÍA DEL HALLAZGO FISCAL	

PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
ECONOMÍA	Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
	Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	80%
ECONOMÍA	Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
ECONOMÍA	Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
EFICIENCIA	Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
EFICACIA	Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
ECONOMÍA	Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%

EFICIENCIA	Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%
ECONOMÍA	Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
EFICIENCIA	Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
EFICACIA	Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
ECONOMÍA	Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
ECONOMÍA	Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
EFICIENCIA	Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
ECONOMÍA	Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
EFICACIA	Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%

ECONOMÍA	Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
ECONOMÍA	Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
ECONOMÍA	Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
EFICIENCIA	Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
ECONOMÍA	Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
ECONOMÍA	Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
ECONOMÍA	Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
EFICIENCIA	Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
ECONOMÍA	Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%

EFICACIA	Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
EFICACIA	Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
ECONOMÍA	lización total del anticipo car que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante cución contractual y los soportes correspondientes.	100%
ECONOMÍA	Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
EFICACIA	Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
ECONOMÍA	Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	100%
ECONOMÍA	Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%
EFICACIA	Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%
EFICACIA	Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%
ECONOMÍA	Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%

ECONOMÍA	Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la revisión del Contrato **N.º 360** de prestación de servicios, celebrado entre la **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, representada legalmente por su gerente **ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO** , y el contratista **CARLOS ALFREDO LOZANO PEÑA** cuyo objeto consistió en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPANAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), ASI MISMO, ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."**

El contrato se suscribió por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS** ($14.000.000), sin anticipo, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, comprendido entre el 4 de septiembre y el 30 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes presentados durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2025, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato, el señor **JUAN DAVID BRAVO PABÓN**, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, en la cual se dejó constancia de la ejecución total del contrato.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En consecuencia, no se evidenciaron hallazgos fiscales, concluyéndose que la ejecución y liquidación del contrato se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la normatividad aplicable, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



ANEXO No.3

OBJETIVO GENERAL:

- Proferir un dictamen integral sobre la gestión fiscal de Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P. del Municipio de Neiva, con base en la evaluación de los macroprocesos de gestión presupuestal y gestión financiera, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, que comprenda la opinión presupuestal, la opinión sobre la gestión de la inversión y del gasto, la opinión sobre los estados financieros, el análisis de los indicadores financieros y el concepto sobre la gestión de la entidad, para el fenecimiento o no de la cuenta.

Alcance y Desarrollo

En desarrollo del objetivo propuesto, se efectuó el análisis de los contratos asignados dentro de la muestra de auditoría, mediante la evaluación integral de sus etapas contractuales, así:

Etapa precontractual: Se verificó la existencia y calidad de los estudios previos, así como la adecuada justificación de la necesidad, en concordancia con los principios de planeación y transparencia.

Etapa contractual: Se evaluó que la celebración, ejecución y supervisión de los contratos se realizaran conforme a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales aplicables.

Etapa poscontractual: Se comprobó el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, así como la adecuada liquidación de los contratos dentro de los términos legales establecidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.2 Gestión de la Inversión y del gasto:

• Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios, procedimientos y disposiciones legales que rigen la contratación estatal, así como sobre la adecuada ejecución y cumplimiento contractual en Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

Alcance y Desarrollo

En cumplimiento del objetivo de auditoría, se realizó la revisión de los contratos incluidos en la muestra seleccionada, abordando de manera integral cada una de sus etapas contractuales.

En lo correspondiente a la fase precontractual, se analizó la existencia y consistencia de los estudios previos, así como la adecuada sustentación de la necesidad que motivó la contratación, verificando su alineación con los principios de planeación, transparencia y eficiencia.

Respecto a la fase contractual, se examinó que la suscripción, ejecución y supervisión de los contratos se llevaran a cabo conforme al marco normativo vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales establecidos.

En cuanto a la fase poscontractual, se verificó que las obligaciones adquiridas por las partes fueran cumplidas en su totalidad, así como la realización de la liquidación contractual dentro de los plazos y condiciones definidos por la normativa aplicable.

• Evaluar las acciones judiciales en contra de Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Así como los riesgos de carácter financiero y judicial originado por multas y sanciones.

Alcance y Desarrollo.

en el desarrollo de este objetivo espefico, se efectuo el estudio de cada una de las controversias judiciales y acciones de repetición como consta en el papel de trabajo:

NOMBRE DE LA AUDITORIA

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: Controversias Judiciales.		
FECHA DE ELABORACION	**INICIO:**11/04/2025	**FINALIZACION:**25/04/2025
ELABORO:	Gloria Elena Rodríguez Castrillón Abogada Contratista.	

CONTROVERSIAS JUDICIALES

De acuerdo al memorando de asignación frente al objetivo específico que tiene la siguiente evaluación:

Objetivo específico N° 3.2:

Gestión de la Inversión y del gasto

- Evaluar las acciones judiciales en contra de Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Así como los riesgos de carácter financiero y judicial originado por multas y sanciones.

Al respecto se tiene que:

Para la vigencia 2025 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P reporto en la cuenta SIA MISIONAL un total de 130 procesos, así:

Tabla N° 1 Relación Procesos Judiciales las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

Clase de Proceso	Cantidad	Suma de (D) Monto De La Pretensión Y Provisión Aproxima	%
ACCION DE GRUPO	1	13.590.930	0.77
ARBITRAMENTO	3	1.342.171.956-	2.31
ACCION POPULAR	28		21.54
CONTRACTUAL	12	1.271.450.105	9.23
EJECUTIVO	3	29.790.449	2.31
LABORAL	36	958.151.988	27.69
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5	158.294.129	3.85
REPARACION DIRECTA	42	4.284.714.951	32.31
Total General	130	**8.058.164.508**	100

Fuente: Formato F15- Evaluación Controversias Judiciales

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P reporta un total de 7 procesos con fallo de primera instancia, cómo se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 1 Relación procesos con fallo de primera instancia 2025

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	FALLO FAVOR CONTRA	FECHA	DESPACHO QUE ADELANTA EL RPOCESO	QUE ACCIONES A ADELANTADO LAS CEIBAS EN DEFENSA DEL PATRIMONIO PUBLICO
41001333300120180015900	REPARACIÓN DIRECTA	NELLY TRIANA	CONTRA	31/01/2025	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA	La entidad por intermedio de apoderado judicial interpuso el recurso de apelación en contra de la sentencia condenatoria
41001333300120190010000	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL SOCORRO PEREZ V	CONTRA	30/05/2025	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA HUILA	La entidad por intermedio de apoderado judicial interpuso el recurso de apelación en contra de la sentencia condenatoria.
41001310500120200020800	ORDINARIO LABORAL	HUBER LIZCANO G	FAVOR	19/02/2025	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad al concretarse como una decisión favorable
41001333300720240016400	ACCIÓN POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	FAVOR	27/02/2025	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad al concretarse como una decisión favorable

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	FALLO FAVOR CONTRA		FECHA	DESPACHO QUE ADELANTA EL RPOCESO
41001333300920210000200	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CARLOS H TRUJILLO C	FAVOR	31/01/2025	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad al concretarse como una decisión favorable.

41001333300520210007300	REPARACIÓN DIRECTA	GERARDO CORTES P	FAVOR	30/05/2025	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad al concretarse como una decisión favorable.
41001333300120240030400	ACCIÓN POPULAR	MARIA PIEDAD RAMIREZ QUINTERO	FAVOR	30/09/2025	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad al concretarse como una decisión favorable.

Fuente: Formato F15- Evaluación Controversias Judiciales

De igual manera, Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P reporto un total de 11 procesos que registran fallo de segunda instancia. Cómo se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 3 Relación procesos con fallo de segunda instancia 2025

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	FALLO A FAVOR O EN CONTRA	FECHA	DESPACHO QUE SE ADELANTA	QUE ACCIONES ADELANTADAS
41001333300520180001801	REPARACIÓN DIRECTA	ISABEL L DE CARDENAS	CONTRA	09/09/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	aún no ha adelantado el trámite judicial en los términos del artículo 193 del C.P.A.C.A.
41001310500120180026801	ORDINARIO LABORAL	IVAN MEDINA NINCO	CONTRA	11/04/2025	DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (HUILA)	la misma no se encuentra en firme, toda vez que, la entidad por intermedio de apoderado judicial interpuso recurso extraordinario de casación.
41001333300220130008001	REPARACIÓN DIRECTA	FERNANDO FERNANDEZ OSPINA	CONTRA	02/12/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	parte actora no ha presentado cuenta de cobro en los términos del artículo 192 del C.P.A.C.A.,
41001333300720190003601	REPARACIÓN DIRECTA	ANA DELIN SANCHEZ C	CONTRA	11/11/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	La parte actora no ha presentado cuenta de cobro en los términos del artículo 192 del C.P.A.C.A.,

41001333300920170027201	ACCIÓN POPULAR	GABRIEL BONELO CORREA Y OTROS	FAVOR	11/03/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad.
4,10013E+22	ACCIÓN POPULAR	JUAN JOSE SANDOVAL CASTRO	CONTRA	11/11/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	las decisiones dentro del medio de control popular no imponen el pago de sumas de dinero.
41001333300520190037501	REPARACIÓN DIRECTA	TRINIDAD ROJAS C	FAVOR	11/02/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio de la entidad.
41001410500120220001401	LABORAL	JAIBER BLANDON CAMPOS	CONTRA	03/03/2025	JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO DE NEIVA	La entidad por intermedio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial adelantó estudio de viabilidad para el ejercicio del medio de control.
41001333300420150005101	REPARACIÓN DIRECTA	ROSA ILDA CAICEDO	FAVOR	22/04/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	No se adelantó actuaciones.
41001333300220180007802	REPARACIÓN DIRECTA	STAFF MISION TEMPORAL LTDA	FAVOR	29/04/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio
41001333370520150040601	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA C CUELLAR C	FAVOR	28/01/2025	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	No se adelantó actuaciones, toda vez que, la providencia judicial no afectó el patrimonio

Fuente: Formato F15- Evaluación Controversias Judiciales

Para la vigencia 2025, Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P canceló por concepto de sentencias judiciales la suma de $479.491.273.93, que corresponde a fallos condenatorios de otras vigencias, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 4 Relación Pago de fallos condenatorios.

No PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR DE LAS PRETENSIONES	TIPO DE PROCESO	VALOR PAGADO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE PAGO
135 – LAUDO ARBITRAL	ALBA ROCIO HERRERA PEREZ	$ 136.033.194	LAUDO ARBITRAL	$ 14.235.000	RESOLUCION 153 DE 2025	01 DE ABRIL DE 2025
41001310500320170063301	FERNANDO VILLAREAL GORDO	$ 269.972.094	ORDINARIO LABORAL	$ 22.766.988	RESOLUCION 163 DE 2025	22 DE ABRIL DE 2025

41001333300920210000200	CARLOS HUMBERTO TRUJILLO CHARRIA	$ 105.723.912	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	$ 8.177.735.93	RESOLUCION 218 DE 2025	13 DE MAYO DE 2025
41001410500120220001401	JAIBER BLANDÓN CAMPOS	$ 18.000.000	ORDINARIO LABORAL	$ 24.873.356	RESOLUCION 275 DE 2025	10 DE JUNIO DE 2025
41001310500320150123300	ELSA PATRICIA MUÑOZ	$ 755.913.409	ORDINARIO LABORAL	$ 3.000.000	RESOLUCIÓN 398 DE 2025	3 DE SEPTEIMBRE DE 2025
41 001 33 33 006 2018 00416 00	AURA MARIA HERRERA DE YAÑEZ Y OTROS	$ 905.894.380	REPARACIÓN DIRECTA	$ 284.700.000	CONTRATO DE TRANSACCION 1 Y TRANSACCION 2 A PARTIR DE CONDENA JUDICIAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2025
135 – LAUDO ARBITRAL	ALBA ROCIO HERRERA PEREZ	$ 136.033.194	LAUDO ARBITRAL	$ 136.033.194	RESOLUCION 620 DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Fuente: Formato F15- Evaluación Controversias Judiciales

De conformidad con la tabla precedente, se logra establecer que la totalidad de los casos relacionados fueron sometidos a consideración del comité competente, tal como se acredita en las resoluciones allegadas por Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P. En tal sentido, se verifica que dichas actuaciones se surtieron en observancia de los argumentos expuestos y con fundamento en la valoración integral del acervo probatorio obrante en el expediente.

Con fundamento en la evaluación realizada a las controversias judiciales de la entidad, se concluye que, si bien la totalidad de los casos relacionados fueron sometidos a consideración del comité competente, conforme a las resoluciones allegadas por Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y en observancia de los procedimientos establecidos, se evidencian debilidades en la gestión contractual y en los mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones administrativas que dan origen a los litigios.

En efecto, la recurrencia de procesos judiciales, especialmente en materia laboral y de controversias contractuales, pone de manifiesto posibles falencias en las etapas de planeación, ejecución, supervisión y liquidación contractual, así como en la administración del talento humano bajo modalidades de vinculación que podrían no corresponder a la realidad jurídica de las relaciones laborales. Esta situación incrementa el riesgo de contingencias judiciales y la consecuente afectación del patrimonio público.

Finalmente, Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P, reporto 11 procesos de acción de repetición en curso, cuyo propósito es recuperar recursos

pagados por el Estado como consecuencia de condenas derivadas de actuaciones de funcionarios, asi:

Tabla N° *5* Relación procesos *de repetición* 2025*.*

NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDADO	AUTORIDAD JUDICIAL	VALOR DE LA SENTENCIA
41001334000920100000000	JHON ALEXANDER RAMOS Y ANDRES ESPITIA DUQUE	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	100000000
41001333300820100000000	JUAN CARLOS HERRERA AURELIO NAVARRO CUELLAR	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	128500000
41001333300120100000000	JHON ALEXANDER RAMOS Y ANDRES ESPITIA DUQUE	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	10000000
41001333300820200000000	MARTIN EMILIO LUGO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	4000000
41001333300220200000000	CIELO ORTIZ SERRATO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	128211000
41001333300420200000000	MARTIN EMILIO LUGO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	3500000
41001334000920100000000	JOHN ALEXANDER RAMOS ARAUJO Y ANDRES ESPITIA DUQUE	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	6500000
41001333300820200000000	JAVIER MAURICIO CARDOZO Y OTROS	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	134968047
41001333300820200000000	JHON ALEXANDER RAMOS Y ANDRES ESPITIA DUQUE	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA HUILA	22202142
41001333300220200000000	MARTIN EMILIO LUGO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL	0
41001333300520200000000	GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ Y OTROS	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA	0

Fuente: Formato F15- Evaluación Acciones de Repetición.

Se consolida según lo anterior, diversos procesos de acción de repetición tramitados ante juzgados administrativos de Neiva y el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, en los cuales se busca la recuperación de recursos públicos pagados por el Estado a raíz de condenas judiciales; los casos presentan una amplia variación en las cuantías, que van desde valores en cero hasta montos superiores a los 130 millones de pesos, así como la intervención de múltiples despachos judiciales y la reiteración de algunos procesos, lo que refleja una gestión orientada a determinar responsabilidades patrimoniales y recuperar dineros públicos.En consecuencia, se establece la necesidad de fortalecer el sistema de control interno, optimizar los procedimientos de gestión contractual en todas sus etapas y robustecer las políticas de prevención del daño

antijurídico, a fin de mitigar la litigiosidad, garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente y salvaguardar los intereses de la entidad.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:



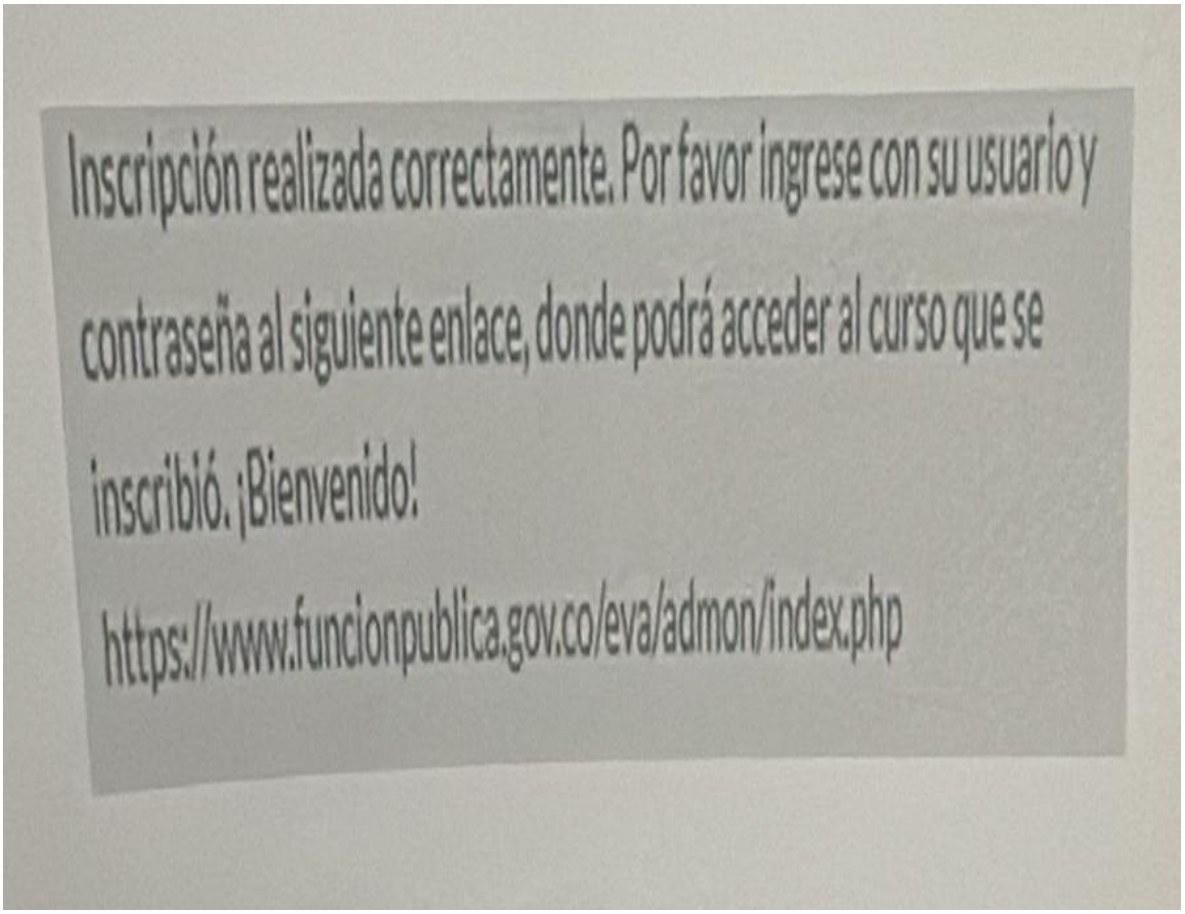
GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Abogada Contratista.

MARCAS DE AUDITORIA :

√√ Verificado y revisado con dOcumento fuente

ANEXO No.4


Inscripción realizada correctamente. Por favor ingrese con su usuario y contraseña al siguiente enlace, donde podrá acceder al curso que se inscribió. ¡Bienvenido!
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/index.php

ANEXO No.5

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018432652
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 131 N 53B 91	TELÉFONO:	8778075
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6011847483**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		166253463

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940-6	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440-6	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

Planilla Pagada

ANEXO No.6

SECCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.

DIA: LUNES 30 DE MARZO DE 2026

HORA: 6:00PM

